



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 UNIDAD EJECUTORA 309

'DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 26 de setiembre del 2024.

EXP MAD N° 100 4939

OFICIO N°1336-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

SEÑOR : CPC. JHENIFER MISHEL BARTUREN GUEVARA.
JEFE DE LA OFICINA DE OPDI UGEL CAJAMARCA.

ATENCIÓN : ING. FREDY ARTURO GARCIA TORRES.
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

ASUNTO :SE SOLICITA PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LA UGEL CAJAMARCA
LA MODIFICACIÓN URGENTE CMN N°0055-2024.

REFERENCIA: EXP MAD N° 10041871
OFICIO N°494-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST (Folios.37)



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez SOLICITAR a su despacho, la Publicación en la página WEB de la UGEL CAJAMARCA, el documento de la referencia (Modificación Urgente CCMN N°0055-2024). Se adjunta el mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

CPC. Elyna Patricia Luque Alvarez
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN

LPAA/ADM (E)



Cajamarca, 26 de setiembre de 2024

OFICIO N° 500-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

MDD: 1004 8178

SEÑOR.

C.P.C. Lorena Patricia Aliaga Álvarez.

ENCARGADA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL CAJAMARCA

ATENCION : Área de Informática – Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación URGENTE al CMN N° 0055-0056.

REFERENCIA :

- a) ANEXO N° 5 - CCMN N° 000944.
- b) DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.1
- c) OFICIO N° 070-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/D.AGA-PATRI.
- d) OFICIO N° 764-2024.GR.CAJ/DRE.CAJ/D-UGEL.CAJ/O.PDI

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo necesaria la modificación de manera **URGENTE** del CMN según documento de la referencia c) y d). Para la inclusión de los ítems requeridos, y en concordancia con la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus anexos, en donde establece en su Art. 27, **Modificaciones al CMN** numeral 27.4, "En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el **Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP**, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, **ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad**. Es que solicita la aprobación a través de la suscripción del Anexo N° 06 y posterior publicación en la sede digital de la entidad, y así culminar la contratación a la brevedad posible.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

[Firma manuscrita]

Almendra P. Pesantes Espejo
Jefa (a) Oficina de Asesoramiento

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000055

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
25/09/2024	000000944	071100380329	SERVICIO DE REVISION TECNICA DE VEHICULOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	100.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



 Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



 CFC Lorena Patricia Alvarado Alvarez
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000056

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

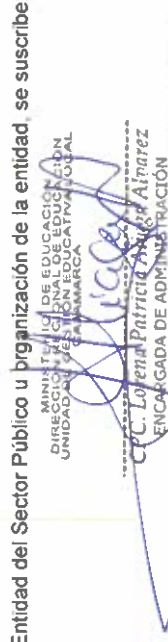
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
26/09/2024	0000000947	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2.000.00

13800801 - Oficina De Planificación Y Desarrollo Institucional

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad de Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 ALFREDA ESPINO
 Jefe del Oficina de Planificación

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


 LORENA PATRICIA ANGULO ALMARAZ
 ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 26 de septiembre de 2024

OFICIO N° 070 - 2024 - GR.CAJ / DRE / UGEL.CAJ / D.AGA-PATRI.

SEÑOR : Lic. Alfredo Pesantes Espejo.
Responsable de la Oficina de Abastecimientos de la UGEL - Cajamarca.

ASUNTO : solicito inclusión.

REFERENCIA : Anexo N° 05 - Solicitud de Modificación.

Es grato dirigirme a usted; para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, solicitar la inclusión del ítem descrito.

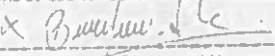
Código Ítem	Descripción de Ítem	Valor total S/
071100380329	Servicio de Revisión Técnica de vehículos	100.00

siendo esta una necesidad urgente, ya que la unidad vehicular EGY-546 necesita renovación de Revisión Técnica el cual venció el 19/09/2024, por tal motivo solicito dicha inclusión, según el anexo N° 05 adjunto a la presente, estando a la espera de su pronta respuesta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA


Luis Alberto Chicoma Vásquez
Encargado de Almacén



ERAZ/PATRI
C c - Archivo

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000944

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 1380060204 PATRIMONIO
Fecha de Solicitud: 25/09/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
071100380329	SERVICIO DE REVISION TECNICA DE VEHICULOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	100.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27) POR EL SERVICIO DE REVISION TECNICA DE VEHICULO - CAMIONETA PLACA PICK UP PLACA EGY-456

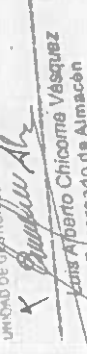
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: POR EL SERVICIO DE REVISION TECNICA DE VEHICULO - CAMIONETA PLACA PICK UP PLACA EGY-456

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA

Luis Alberto Chicoma Vásquez
Encargado de Almacén

Firma: Responsable del Área Usuaria



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29826 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MAD: 10048088

Cajamarca, 26 de septiembre de 2024.

OFICIO N° 764-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/D-UGEL.CAJ/O.PDI.

Señor:

ALFREDO RONAL PESANTES ESPEJO

Responsable de Abastecimientos de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca.

ASUNTO

: SOLICITA MODIFICACIÓN CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES - URGENTE, PARA SERVICIO DE APOYO
ADMINISTRATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente; y a la vez, solicitar a su despacho la MODIFICACIÓN CMN URGENTE, para la INCLUSIÓN DE SERVICIO DE UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Adjunto la siguiente documentación para su atención correspondiente.

- Anexo 05: Solicitud de modificación del CMN N° 947
- Disponibilidad Presupuestal.
- Términos de referencia.

Sin otro particular aprovecho para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

E.P.C. Jhenifer Mishel Burturen Guevara
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



IMBG/D.PDI
AMV/SEC
C.C. Archivo

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000947

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001390

Centro de Costo: 13800801 OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 Fecha de Solicitud: 26/09/2024

Código Item N°	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27) POR EL SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL AREA DE INFORMATICA DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 De ser el caso, indicar efectos año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: MODIFICACIÓN DEL CMN PARA SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DEL CAJAMARCA

[Firma manuscrita]
 C.F.C. Jennifer Sistiwa Barrera Guevara
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Firma: Responsable del Área Usuaria



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 28826 UNIDAD EJECUTORA 309

'DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
*AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO*



CARGO

Cajamarca, 25 de setiembre del 2024.

EXP MAD N° 10046274

OFICIO N°1315-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

SEÑOR : CPC. JHENIFER MISHEL BARTUREN GUEVARA.
JEFE DE LA OFICINA DE OPDI UGEL CAJAMARCA.

ASUNTO : REMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PAGO POR SERVICIO
POR TERCEROS OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, UGEL
CAJAMARCA; POR EL ERIODO DE UN MES SET 2024.



REFERENCIA: EXP MAD N°10045799
OFICIO N°755-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI. (Folios 06)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez se le remite el documento de la referencia emitido por Cpc. Jhenifer Mishel Barturen Guevara – Responsable de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional; mediante el cual emite; **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PAGO POR SERVICIO POR TERCEROS OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, UGEL CAJAMARCA; POR EL ERIODO DE UN MES SET 2024**, por el monto de S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CAJAMARCA
CPC. *[Signature]*
CPC. *[Signature]* Altaga Alvarez
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN

LPAA/ADM (E)

Jr. José Gálvez N° 755 - Cajamarca
Teléfono 076-283294 - www.ugelcajamarca.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cajamarca, 24 de setiembre del 2024.

OFICIO N°755-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

SEÑOR.

CPC. LORENA PATRICIA ALIAGA ALVAREZ
ADMINISTRADOR (E) - UGEL CAJAMARCA
PRESENTE. -



MAD: 10045799

ASUNTO : EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PAGO POR SERVICIO POR TERCEROS OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, UGEL CAJAMARCA; POR EL PERIODO DE UN MES SET 2024.

REFERENCIA: a) OFICIO N°1294-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM.
b) **MAD: 10042216**

Es grato dirigirme a usted en relación al Oficio de la referencia a), mediante el cual se solicita la Disponibilidad presupuestal para **PAGO POR SERVICIO POR TERCEROS OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, UGEL CAJAMARCA; POR EL PERIODO DE UN MES SET 2024**, al respecto se manifiesta lo siguiente:

Que según, el literal d) del numeral 3.2 del Artículo 3, de la DIRECTIVA N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2024, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

"Emitir la disponibilidad y certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Presupuesto del pliego, o la que haga sus veces, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

En ese sentido, el Área de Presupuesto ha procedido analizar el OFICIO N°1294-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de **S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES)**, en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la Ley N°31953, para el año 2024.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SECTOR:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO:	445	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA:	309	GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	9001	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO:	3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD:	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIAMIENTO:	00	RECURSO ORDINARIO
META PRESUPUESTAL:	109	
GRUPO GENERICO:	2.3	"BIENES Y SERVICIOS"
2. 3. 2 9. 11		LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD S/. 2,000.00

TOTAL **S/. 2,000.00**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

'DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
'AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO'



Cajamarca, 23 de setiembre del 2024.

EXP MAD N° 10042216

OFICIO N° 1294-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

A : CPC. JHENIFER MISHEL BARTUREN GUEVARA.
JEFE DE LA OFICINA DE OPDI UGEL CAJAMARCA.

ASUNTO : SOLICITA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA: EXPEDIENTE MD N°10030602
OFICIO N°734-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/D.UGEL.CAJ/O.PDI (Folios.04)



755

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez en atención al documento de la referencia, Se solicita **Disponibilidad Presupuestal para Un (01) Servicio de Apoyo administrativo por terceros**, por el importe de **s/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles)**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CAJAMARCA

CPC. Lorena Patricia Alvarez Alvarez
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN

L.PAA/ADM (E)

B

10045799

Jr. José Gálvez N° 755 - Cajamarca
Teléfono 076-283294 - www.ugelcajamarca.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Cajamarca, 20 de setiembre de 2024.

MAO: 10030602

OFICIO N° 734-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/D-UGEL.CAJ/O.PDI.

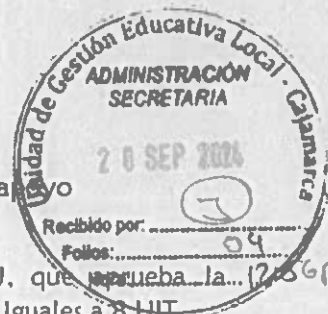
Señor:

MG. Lorena Patricia Alvarez Aliaga

JEFE (E) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UGEL CAJAMARCA

ASUNTO : Solicito disponibilidad presupuestal para Servicio de apoyo administrativo.

REFERENCIA : Resolución Directoral UGEL N°3543-2021/ED-CAJ, que aprueba la Directiva para la contratación por Montos Menores o Iguales a 8 UIT.



De mi mayor consideración:

1. ANÁLISIS:

Que, como señala la DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA, en su apartado.

6. RESPONSABILIDADES

6.2 La Oficina de Planeamiento y presupuesto o la que haga sus veces, emite la Disponibilidad de Crédito Presupuestario solicitada por el Área Usuaria para las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT.

7. DISPOSICIONES GENERALES

7.3 Los requerimientos formulados por las Áreas Usuarias tienen los documentos señalados en el numeral 8.1.1, y están programados en sus cuadros de necesidades y alineados al Plan Operativo Institucional. De requerirse bienes o servicios no programados, estos son aprobados por Administración, previa presentación de los documentos antes señalados.

8.1.1 El Área Usuaria formula su requerimiento y lo remite a la Oficina de Administración; el cual contiene la siguiente documentación mínima:

8.1.1.1 Memorando/oficio de solicitud de requerimiento, suscrito por las/los responsables de las Área u Oficinas solicitantes de la UGEL Cajamarca.

8.1.1.2 Pedido de compra o servicio SIGA, según corresponda registrado en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, elaborado y suscrito por el solicitante, el mismo que debe contar con las siguientes especificaciones: En el lugar donde indica Firma del solicitante, debe estar la firma del responsable del requerimiento y de corresponder el visto del jefe/a del Área.

8.1.1.3 Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, visados por el jefe/a del Área y/o área técnica y suscrito por el solicitante, el cual debe de tener obligatoriamente la estructura detallada (Anexos N°01, 02, 03, y 04, según corresponda).

8.1.1.4 Disponibilidad de crédito presupuestario, emitido por la oficina de presupuesto, que garantice la existencia de presupuesto para la atención del requerimiento.

8.1.1.5 Otra documentación necesaria, conforme a la normativa que regule el objeto de la contratación, cuando corresponda.

Jr. José Gálvez N° 755 - Barrio San Pedro - Cajamarca

Teléfono 076362812 - 076607525

www.ugelcajamarca.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

De los puntos de la DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA antes señalados, se puede afirmar que para que las áreas usuarias puedan realizar su requerimiento y estas no sean rechazadas por el área de administración y oficina de abastecimiento, deben de contar con la disponibilidad presupuestaria para su atención, por lo que antes de realizar el requerimiento es indispensable que el Área de Gestión Institucional a través de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces otorgue la disponibilidad presupuestal para que las áreas usuarias puedan tramitar sus requerimientos.

2. CONCLUSIÓN.

Estando de acuerdo a la Directiva para la contratación por Montos Menores o iguales a 8 UIT VIGENTE, se solicita la disponibilidad de créditos presupuestario por un monto de S/. 2,000.00 soles, para el servicio de apoyo administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LOCAL CAJAMARCA
[Signature]
C. C. Jennifer Mishel Burtoren Guevara
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

JMBG/O.PDI
AMV/SEC
C.C. Archivo



FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

1. ÁREA USUARIA:

Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional - Área de Informática.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad actualizar página web, apoyar en el adecuado funcionamiento de los equipos informáticos y de la infraestructura tecnológica, así como también prestar soporte técnico en los diferentes procesos del área de Informática de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Se requiere la contratación de servicios de una (01) persona con conocimientos en administración de redes, tecnologías de información y Soporte Desktop, para poder cumplir con el logro de resultados de la entidad con eficiencia y eficacia; de acuerdo a lo programado en el Cuadro Multianual de Necesidades.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

Categoría Presupuestal: 9001. Acciones Centrales

Actividad: 5000003 Gestión Administrativa

Meta: 0109

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio a prestar será el siguiente:

- Apoyo en soporte técnico Desktop a usuarios.
- Apoyo en instalación y configuración de computadoras para usuarios de las diferentes áreas de la entidad.
- Apoyo en la actualización de la página web institucional.
- Apoyo en la generación de planillas y/o rendiciones de Viáticos de Promotoras PRONOEI.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

6.1. Formación Académica:

- Bachiller en Ingeniería de Sistemas o informática, técnico en informática, o técnico en desarrollo de software, o afines.

6.2. Experiencia:

- Experiencia general de 01 año en el sector público o privado.

6.3. Capacitaciones:

- Curso o diplomado en Gestión Pública.
- Curso o especialidad en Administración de redes y comunicación de datos.
- Curso de Word, o Excel, o Power Point.
- Curso de servicio técnico y soporte de computadoras.
- Otros cursos afines (computación, tecnología, informática, etc.)

7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

7.1. Plazo:

El servicio prestado se realizará en un plazo máximo de hasta 20 días contados a partir de notificado la orden de servicio.





La penalidad se aplica por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, o del pago final.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad de la Unidad de Gestión educativa Local Cajamarca. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

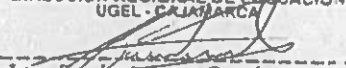
14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15. ANEXOS:

No aplica.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CAJAMARCA


Ing. Fredy Arturo García Torres
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA